

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 29 de julio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Morón de la Frontera, dimanante del procedimiento ordinario núm. 113/2005. (PD. 4406/2006).

NIG: 4106541C20051000128.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 113/2005. Negociado: C. Sobre: Declaración de segregación y de dominio de finca urbana y rectificación del Registro de la Propiedad.

De: Don Manuel Cardoso Alvarez y doña María Benítez Pérez. Procurador: Sr. Ricardo Manuel Gómez Ulecia.

Letrado: Sr. Pablo López Blanco.

Contra: Cualquier persona que pueda considerarse perjudicada por la demanda, don Pedro Cruces Solís y doña Carmen Cruces Solís.

E D I C T O**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 113/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Morón de la Frontera a instancia de Manuel Cardoso Alvarez y María Benítez Pérez contra cualquier persona que pueda considerarse perjudicada por la demanda, Pedro Cruces Solís y Carmen Cruces Solís sobre declaración de segregación y de dominio de finca urbana y rectificación del Registro de la Propiedad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 56/2005

Que en nombre de S.M. El Rey, en Morón de la Frontera, a trece de junio de dos mil cinco.

Pronuncio yo, don Félix Barriuso Algar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Morón de la Frontera (Sevilla), en el procedimiento de Juicio Ordinario 113/2005 seguido a instancias de don Manuel Cardoso Alvarez y doña María Benítez Pérez, representados por el Procurador Sr. Gómez Ulecia, y defendidos por el Letrado Sr. López Blanco, contra don Pedro Cruces Solís y doña Carmen Cruces Solís, declarados en rebeldía, y cualquier persona que pudiera sentirse perjudicada por la demanda, sobre declaración de dominio y de segregación de finca urbana y rectificación del Registro de la Propiedad.

F A L L O

Primero. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales Sr. Gómez Ulecia en nombre y representación de don Manuel Cardoso Alvarez y doña María Benítez Pérez, y, en consecuencia condenar a los demandados don Pedro Cruces Solís, doña Carmen Cruces Solís y a los desconocidos terceros que pudieran sentirse perjudicados por la presente, a estar y pasar por las siguientes declaraciones:

A) Que don Manuel Cardoso Alvarez y su esposa doña María Benítez Pérez son propietarios, en pleno dominio y con carácter ganancial, de la finca urbana de Morón de la Frontera, en la calle El Coronil, hoy número veintidós de gobierno, con superficie de suelo de ochenta metros cuadrados, sobre la que aparece una casa con superficie total construida de ciento cincuenta metros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda, según se entra, por la derecha, con la de José Alcántara Benítez, número 20, de la misma calle El Coronil; por la izquierda, con la de Rosario Benítez Pérez, número 24, de la calle El Coronil; y por el fondo, con la de Aurora Ferrete Cabrera, número 18, de la calle Antonio Garrocho Martínez. Su referencia catastral es 1908611TG8110N00010S.

B) Que la anterior finca se ha segregado de la matriz 9.914, inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al folio 210 del tomo 1.023 del archivo, libro 305 de la sección 3.^a, inscripción 3.^a, a nombre de don Pedro Cruces Solís y doña Carmen Cruces Solís, de fecha de 19 de enero de 1980, y que se describe como cortinal, con una casa en la Plazuela de San Francisco, o Barrio de la Fatiga, de Morón de la Frontera, número cuarenta y ocho, aunque en el Registro Fiscal figura con el número veinticinco. Linda, por la derecha, entrando, con el resto de la finca de donde se segregó; por la izquierda, con la casa de don Juan Verdugo Jara; y al fondo con vereda que sale del Llanete para Olvera; lindando, además, por el centro, con parcela segregada, y a la altura de la calle Montoso Mármol, antes Vereda del Llanete para Olvera a la que tiene salida. Tiene una superficie, después de practicadas varias segregaciones, de sesenta y un áreas, seis centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Segundo. Que con igual estimación de la demanda, condeno a los demandados a estar y pasar por la inscripción en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, a nombre de los actores don Manuel Cardoso Alvarez, DNI 28.240.914-L, y doña María Benítez Pérez, DNI 28.195.780-B, casados entre sí, vecinos de Morón de la Frontera con domicilio en calle El Coronil, 22, de la finca urbana sita al número 22, de la calle El Coronil, segregándose dicha finca urbana de su matriz, finca registral 9.914, con inmatriculación de la nueva finca y la rectificación o cancelación parcial, según proceda, del asiento o asientos contradictorios que aparezcan en el Registro de la Propiedad respecto de la finca 9.914.

Tercero. Que debo imponer e impongo las costas del presente procedimiento a los demandados condenados.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá de prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada por la demanda, extiendo y firmo la presente en Morón de la Frontera, a veintinueve de julio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto mediante concurso para la contratación administrativa especial que se cita. (PD. 4405/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Realización de las actividades de impresión de documentación y reprografía en el Parlamento de Andalucía a través de la cesión de uso de dos máquinas digitalizadoras.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto estimativo de licitación: 141.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 2.820,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía. Documentación: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal. Información: Centro Informático. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: El séptimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,30 horas. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el acto público se celebrará el siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Letrado Mayor, José A. VÍboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 4404/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 401/06.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Sistema informático de seguimiento y control de actuaciones de la Inspección General de Servicios».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: 9 meses desde formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 €).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 960.
 - e) Telefax: 955 031 801.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.